



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 060 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

01 FEB. 2018

VISTO: La Carta presentada por Manuel Jesús Manrique Vergara con Reg. Doc. N° 633405 y Reg. Exp. N° 481662; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de enero del 2018, se designó al Abog. Manuel Jesús Manrique Vergara en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

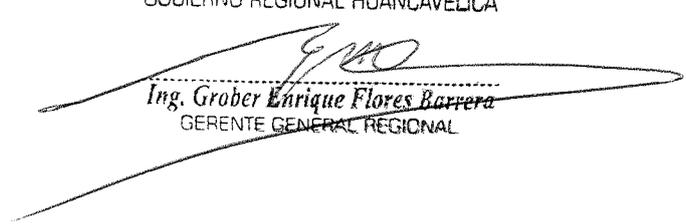
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 11 de enero del 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. **MANUEL JESÚS MANRIQUE VERGARA** en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de enero del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el Abog. Manuel Jesús Manrique Vergara, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

